

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-087/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-N94-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO**

**PARA:
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

NOVIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011** de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA DE TRANSPORTES	Avenida Rosendo Marquez número 1501 Col. La Paz de la Ciudad de Puebla, Puebla.
----------------------------------	---

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE EQUIPO DE CÓMPUTO** para la CONTRATANTES.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la CONTRATANTES con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
- La Secretaría de Transportes.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
--	--

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
-
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 10 de NOVIEMBRE al 15 de NOVIEMBRE de 2011 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5079.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 15 de NOVIEMBRE de 2011.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto 3.1.6, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto 3.1.7, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple). **IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.**

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-087/2011, COMPRANET LA-921002997-N94-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Septiembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: La indicada en cada partida del **ANEXO 1** y en la partida donde no se indique será la que maneje el fabricante la cual no deberá ser inferior a **1 año**.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, y el modelo de los bienes ofertados.

NOTA: No se aceptan ensambles.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.3.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica copia legible de la certificación NOM del equipo de la misma marca del fabricante. **(Este requisito solo aplica para las partidas donde se requiera equipo de cómputo, ya sea lap top o de escritorio).**

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo:

a) a realizar los cambios al **100%** de los bienes que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, aceptando que me serán devueltos y que deberé sustituirlos a satisfacción de las Contratantes, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

b) a realizar la entrega de los bienes en las fechas y lugares señalados.

c) a entregar bienes originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

d) a realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la s Contratantes, en un plazo no mayor a 05 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

4.5.5.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.5, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por las CONTRATANTES, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **10 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

maribel.flores.sa.puebla@gmail.com
josei.hernandez@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5079 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:15 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, normas, folletos, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 17:15 HORAS, EN CAPYDE (AULA 3)**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de las Contratantes, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requeridos, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y EL MODELO** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.25.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.26.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.26.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.26.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.26.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.26.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.26.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.26.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratantes, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTES.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

17.4.- La garantía de cumplimiento, así como contra vicios ocultos (en caso de presentar póliza de fianza) deberá contener el siguiente texto básico:

Datos de la Compañía Afianzadora:

Nombre de la Empresa.

Folio de la póliza.

Fecha de expedición de la póliza.

Número de la fianza

Monto de la fianza con número y letra.

Datos económicos de la fianza (primas, gastos de expedición, subtotal, I.V.A., etc.)

Importante: Estos datos pueden variar en cuanto a estilo, identificación, orden y ubicación dependiendo de cada compañía afianzadora.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento y contra Vicios Ocultos de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

Las CONTRATANTES podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las CONTRATANTES podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la CONTRATANTES deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de las CONTRATANTES, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de las Contratantes.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el **Almacén del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en 11 Oriente número 2224 Col. Azcárate**, de lunes a viernes en el en horas hábiles y para las partidas **39 y 40** los bienes deberán entregarse en el **Almacén de la Secretaría de Transportes, ubicado en Avenida Rosendo Marquez número 1501, Col. La Paz**, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Fax para notificación:

Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, las Contratantes y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y modelo, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la CONTRATANTES, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor deberá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por las Contratantes, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

Las CONTRATANTES podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que las CONTRATANTES aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por las Contratantes, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

NOTA: También se podrá aceptar el pago de las sanciones y penalizaciones, previstas en estas bases, a través de cheque cruzado, salvo buen cobro, o bien en efectivo, en cuyo caso, el proveedor deberá presentarse ante la convocante para informar que realizará su pago en efectivo, en ambos casos, el proveedor deberá remitir, una vez que haya cubierto el pago, el recibo correspondiente.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará para:

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, una vez entregados los bienes, a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y sellada(s) de recibido.

La Secretaría de Transportes y para las partidas **39 y 40** una vez entregados los bienes, a los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y sellada(s) de recibido.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las CONTRATANTES y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101 -1S6	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COL. AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la CONTRATANTES; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La CONTRATANTES no otorgará anticipos al (los) licitante (s) adjudicado (s) en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que las CONTRATANTES será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.5.- Solo será cubierto por la CONTRATANTES, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la CONTRATANTES, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-087/2011, COMPRANET LA921002997-N94-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011, COMPRANET LA921002997-N94-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO:		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA : MODELO:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011, COMPRANET LA921002997-N94-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-087/2011 COMPRANET LA921002997-N94-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios número _____ (clave del contrato), de (fecha) _____ relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, GESAL-087/2011 COMPRANET LA921002997-N94-2011**, de la Secretaría de Finanzas, por el 10% del monto total adjudicado de \$ (número) (letra _____ M.N.)

La Afianzadora _____ (nombre completo de la compañía afianzadora) expresamente declara que:

Esta fianza se otorga en los términos del contrato que garantiza.

La fianza garantiza y/o estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta la total entrega de los bienes, materia del contrato.

En caso de prórroga o espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

Esta póliza también permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Para la cancelación de esta fianza se requiere autorización por escrito del beneficiario.

Acepta expresamente lo contenido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

NOTA: Dependiendo de cada compañía afianzadora, la póliza podrá contener textos adicionales o complementarios que serán necesarios analizar con detenimiento.

Firma y/o sello de autorización de la compañía afianzadora

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA921002997-N94-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-087 /2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Lote	<p>EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA CCTV (PAQUETE) QUE CONSTA DE:</p> <p>180 CÁMARAS TIPO DOMO CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN NTSC, SISTEMA DE ESCANEADO 2:1 ENTRELAZADO, FRECUENCIA DE ESCANEADO DE 15.734 KHZ, FRECUENCIA DE ESCANEADO 59.94 HZ, SENSOR DE IMAGEN, SENSOR TIPO CCD DE 1/3" CON DSP, SISTEMA DE SINCRONIZACIÓN INTERNO, NÚMERO DE PÍXELES 811 (H) X 508 (V) 410K O SUPERIOR, NÚMERO DE PÍXELES MÍNIMO DE 768(H) X 494(V)380K, SALIDA DE VIDEO, RESOLUCIÓN HORIZONTAL 600TVL (650 TVL EN BLANCO Y NEGRO), SALIDA DE VIDEO 1.0 VP-P (75, COMPUESTO, PROPORCIÓN DE SEÑAL DE RUIDO MAYOR A 50DB (AGC OFF), LENTE FIJO DE 3.8 MM, ILUMINACIÓN MÍNIMA DE 0.1 LUX, BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO, AGC AUTOMÁTICO, SBLC AUTOMÁTICO, VELOCIDAD DE DISPARADOR 1/60-1/120,000 SEGUNDOS, CONSUMO DE ENERGÍA MAX. 1.8W/150MA, SUMINISTRO DE VOLTAJE 12VDC /10V-15V), GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>27 GRABADORES TIPO DVR CON FORMATO DE COMPRESIÓN DEL VIDEO, SALIDA DE VÍDEO (H264), ENTRADA DE VIDEO DE 4 CANALES (SEÑAL DE VIDEO COMPUESTO) 1 VP-P 75W BNC), SALIDA DE VIDEO (VGA) SALIDA DE MONITOR PRINCIPAL: 1600 X 1200 PÍXELES, ENTRADA/SALIDA DE AUDIO: 4 AUDIO ENTRADAS,1 SALIDA DE AUDIO(MONO), VELOCIDAD MÁXIMA DE GRABACIÓN (MARCO) 704x480 PÍXELES CON 30 IPS / 704x576 PÍXELES CON 25 IPSM, VELOCIDAD MÁXIMA DE GRABACIÓN (CAMPO) 704x240 PÍXELES CON 60 IPS / 704x288 PÍXELES CON 50 IPS, VELOCIDAD MÁXIMA DE GRABACIÓN (CIF) 352x240 PÍXELES CON 120 IPS / 352x288 PÍXELES CON 100 IPS, CALIDAD DE IMAGEN SUPER BEST / BEST / ALTA / NORMAL, INCLUYE DISCO DURO DE 1TB/7200 RPM/SATA, FUNCIONES: BÚSQUEDA RÁPIDA TIEMPO / MOVIMIENTO / ALARMA DE BÚSQUEDA, INTERFAZ SATA INCORPORADO, INTERFAZ VGA INCORPORADO, MODO DE GRABACIÓN: MANUAL / TIMER / MOVIMIENTO / ALARMA / REMOTO, OPERACIÓN MULTIPLEX VISUALIZACIÓN EN VIVO/ GRABACIÓN / REPRODUCCIÓN / COPIA DE SEGURIDAD / DE OPERACIONES DE RED, MOUSE USB DE CONTROL, ÁREA DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 16 x 12 RECUADROS POR CANAL, SENSIBILIDAD DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, 3 PARÁMETROS AJUSTABLES PARA LA DETECCIÓN EXACTA, PRE-ALARMA, DISPOSITIVOS DE COPIAS DE SEGURIDAD USB 2.0 FLASH DRIVE / RED, WEB DE COMPRESIÓN DE TRANSMISIÓN DE FORMATO H.264, ETHERNET 10/100 BASE-T. SUPORTA CONTROL REMOTO Y VER EN VIVO A TRAVÉS DE ETHERNET, INTERFAZ WEB, INCLUYE LICENCIA DE SOFTWARE "VIDEO VIEWER" / INTERNET EXPLORER OR MOZILLA FIREFOX / REPRODUCTOR QUICKTIME (SOPORTA 5 USUARIOS CON ACCESO SIMULTÁNEO), COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 / VISTA / XP / 2000, PROTOCOLO DE RED TCP/IP, PPPOE, DHCP AND DDNS, OPERACIÓN INDEPENDIENTE TOTALMENTE A DISTANCIA, NOTIFICACIÓN DE EVENTOS A TRAVÉS FTP Y E-MAIL, INCLUYE CONTROL REMOTO (RECEPTOR DE INFRARROJOS INTEGRADOS, VIGILANCIA MÓVIL PARA IPHONE Y BLACKBERRY, AMPLIACIÓN DE IMAGEN 2X DIGITAL ZOOM, CONTROL PTZ, ALARMA E/S: 4, 1 SALIDA, TECLA DE BLOQUEO (PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA), A NIVEL DE USUARIO ADMINISTRADOR Y OPERADOR, PERDIDA DE SEÑAL, TÍTULO DE CÁMARA CON SOPORTE MÍNIMO DE 6 CARACTERES, VIDEO AJUSTABLE TONO / SATURACIÓN / CONTRASTE / BRILLO, TIPO DE FORMATO DE FECHAS PARA CÁMARA YY/MM/DD, DD/MM/YY Y MM/DD/YY, HORARIO DE VERANO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN(±10%) DC 19V, CONSUMO DE ENERGÍA (±10%) &#65308;42W, INCLUYE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE VIDEOS POR CAUSAS EXTREMAS, PERIFÉRICOS OPCIONALES KEYBOARD CONTROLLER, GARANTÍA DE 1 AÑO.</p> <p>3 GRABADORES TIPO DVR CON FORMATO DE COMPRESIÓN DEL VIDEO, ENTRADA DE VIDEO 16 CANALES (SEÑAL DE VIDEO COMPUESTO), SALIDA DE VIDEO (VGA) SALIDA DE MONITOR PRINCIPAL: 1600 X 1200 PÍXELES, SALIDA DE VÍDEO (BNC) SALIDA DE MONITOR PRINCIPAL: PARA LA PRESENTACIÓN ESTABLE, DE ENTRADA/SALIDA DE AUDIO 4 AUDIO ENTRADAS,1 SALIDA DE AUDIO (MONO) VELOCIDAD MÍNIMA DE GRABACIÓN (MARCO) 704 X 480 PÍXELES CON 30 IPS/ 704 X 576 PÍXELES CON 25 IPS, VELOCIDAD MÍNIMA DE GRABACIÓN (CAMPO) 704 X 240 PÍXELES CON 60 IPS/ 704 X 288 PÍXELES CON 50 IPS, VELOCIDAD MÍNIMA DE GRABACIÓN (CIF) 352 X 240 PÍXELES CON 120 IPS/ 352 X 288 PÍXELES CON 100 IPS, CALIDAD DE IMAGEN ALTA/NORMAL, INCLUYE DISCO DURO DE 1TB/7200 RPM/SATA, FUNCIONES: BÚSQUEDA RÁPIDA TIEMPO/MOVIMIENTO/ALARMA DE BÚSQUEDA, INTERFAZ SATA INCORPORADO, INTERFAZ VGA INCORPORADO, MODO DE GRABACIÓN MANUAL/TIMER/MOVIMIENTO/ALARMA/REMOTO, OPERACIÓN MULTIPLEX VISUALIZACIÓN EN VIVO/GRABACIÓN/REPRODUCCIÓN/ COPIA DE SEGURIDAD/ DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>OPERACIONES DE RED, MOUSE USB DE CONTROL, ÁREA DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 16X12 RECUADROS POR CANAL, SENSIBILIDAD DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO 3 PARÁMETROS AJUSTABLES PARA LA DETECCIÓN EXACTA, PRE-ALARMA, DISPOSITIVOS DE COPIAS DE SEGURIDAD USB 2.0 FLASH DRIVE/RED, WEB DE COMPRESIÓN DE TRANSMISIÓN DE FORMATO H264, ETHERNET 10/100 BEASE-T, SOPORTE A CONTROL REMOTO PARA VISUALIZACIÓN EN VIVO A TRAVÉS DE INTERNET, INCLUYE LICENCIA DE SOFTWARE VIDEO VIEWER,INTERNET EXPLORER O MOZILLA FIREFOX/ REPRODUCTOR QUICKTIME (SOPORTA 5 USUARIOS CON ACCESO SIMULTANEO), COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS :WINDOWS 7/ VISTA/XP/2000, PROTOCOLO DE RED TCP/IP, PPPOE, DHCP AN DDNS, OPERACIÓN INDEPENDIENTE A DISTANCIA, NOTIFICACIÓN DE EVENTOS A TRAVÉS DE FTP Y E-MAIL, INCLUYE CONTROL REMOTO (RECEPTOR DE INFRARROJOS INTEGRADOS), VIGILANCIA MÓVIL PARA IPHONE Y BLACKBERRY, AMPLIACIÓN DE IMAGEN 2X DIGITAL ZOOM, CONTROL PTZ, ALARMA E/S 4 ENTRADAS, 1 SALIDA, TECLA DE BLOQUEO (PROTECCIÓN CON CONTRASEÑA), A NIVEL DE USUARIO ADMINISTRADOR Y OPERADOR, PERDIDA DE SEÑAL, TITULO DE CÁMARA CON SOPORTE MÍNIMO DE 6 CARACTERES, VIDEO AJUSTABLE TONO/SATURACIÓN/ CONTRASTE/ BRILLO, TIPO DE FORMATO DE FECHAS PARA CÁMARA YY/MM/DD, DD/MM/YY Y MM/DD/YY, HORARIO DE VERANO, FUENTE DE 19V, ALIMENTACIÓN (10%), CONSUMO DE ENERGÍA (10%) 42W, INCLUYE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE VIDEOS POR CAUSAS EXTREMAS, PERIFÉRICOS OPCIONALES KEYBOARD CONTROLLER, GARANTÍA DE 1 AÑO.</p> <p>27 SENSORES DE MOVIMIENTO CON LÁMPARA DE FOCO DE HALÓGENO INCLUIDA SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA METÁLICA, 150W, ANGULO DE DETECCIÓN MÍNIMA DE 18º GRADOS, ALIMENTACIÓN DE 220~240V/AC, FRECUENCIA DE ALIMENTACIÓN DE 50-60HZ, CARGA DE150W, TIEMPO DE RETARDO DE 5SEG. A 8MIN. (AJUSTABLE), LUZ AMBIENTE: <5LUX~2000LUX(AJUSTABLE), DISTANCIA DE DETECCIÓN: 2~12M(AJUSTABLE), PARA UNA ALTURA DE INSTALACIÓN RECOMENDADA DE 1.8 A 2.5M, VELOCIDAD DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO MIN DE 0.6-1.5M/S, GARANTÍA DE 1 AÑO SOBRE EL EQUIPO, Y 6 MESES SOBRE EL FOCO DE HALÓGENO.</p> <p>30 EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA CON CAPACIDAD DE 1000 VA, PANEL DE DIAGNÓSTICO FRONTAL, SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO, PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA, PROTECTOR DE LÍNEA TELEFÓNICA Y MODEM, 6 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15R, 1 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>2 PANTALLAS CON TECNOLOGÍA LCD DE 55" CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES, ENTRADAS: 1VGA, 4HDMI (1.4), 1RCA DE VIDEO, 1 SCART, 1JACK DE AUDIO, 3USB, 1RJ45</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO PARA 28 EQUIPOS DE CCTV CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: CABLE UTP CATEGORÍA 6 O 5E CABLE COAXIAL RG6 CABLE TIPO POT CALIBRE 18 CANALETA COLOR BLANCA PARA INTERIORES DE TRES VÍAS TUBO GALVANIZADO DE ½, ¾, Y 1" PARA EXTERIORES CONECTORES BNC, PPC, PL17, TRANSESTORES O BALLUM CAJAS REGISTRO COLOR BLANCO EL TENDIDO DE CABLE NO DEBERÁ DE SER ENGRAPADO.</p> <p>CAPACITACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • SE IMPARTIRÁ EL PERSONAL QUE DESIGNE LA SUBSECRETARÍA • LA SUBSECRETARÍA DESIGNARA EL LUGAR Y EL HORARIO PARA LA IMPARTICIÓN. • INDUCCIÓN DE LA INTERFAZ DEL EQUIPO, USO Y COMPRESIÓN DE LA MISMA • CONFIGURACIÓN PARA LA MANIPULACIÓN DE CAMBIO DE HORA, FECHA, USUARIOS, CONTRASEÑAS, ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CADA UNA DE LAS UBICACIONES DE CÁMARA, VISUALIZACIÓN DE VIDEOS CON FECHAS ANTERIORES, DESCARGAR VIDEOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PERMITIDOS POR EL EQUIPO, MANIPULACIÓN VÍA REMOTA (INTERNET). </p>
2	37	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-460M (2.5GHZ, 3MB CACHÉ) TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM55 O SUPERIOR; DISCO DURO DE 500GB(7200RPM) SATA; MEMORIA RAM 4 GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, PANTALLA TFT 14.0" HD (1366X768) O SUPERIOR; RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; UNIDAD ÓPTICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			DVD+/-RW, BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS; 4 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), CÁMARA WEB INTEGRADA DE 2.0 MP ;SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH,DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD, GARANTÍA DE 3 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE EQUIVALENTE.
3	37	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I5-2400, 3.1GHZ, 6M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0 ,1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
4	1	Equipo	EQUIPO DE IMPRESIÓN CON TECNOLOGÍA LASER A COLOR, VELOCIDAD DE 40 PPM EN COLOR Y NEGRO, RESOLUCIÓN DE 1200 X 1200 EN COLOR Y NEGRO, CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE HASTA 120,000 PÁGINAS AL MES, MEMORIA ESTÁNDAR DE 512MB, MÁXIMO DE 1 GB, VELOCIDAD DEL PROCESADO DE 800MHZ, DISCO DURO DE ALTO RENDIMIENTO INTEGRADO, 2 BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR, CON UN MÁXIMO DE 5 BANDEJAS, BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR DE 500 HOJAS, IMPRESIÓN A DOBLE CARA DE MANERA AUTOMÁTICA, CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE PUERTO USB2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO RJ45(10/100/1000 BASE-TX), RANURA EIO, COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS 7 HOME BASIC, WINDOWS 7 HOME PREMIUM, WINDOWS 7 PROFESSIONAL, WINDOWS 7 ENTERPRISE, WINDOWS 7 ULTIMATE, WINDOWS 7 X64, WINDOWS VISTA(R), WINDOWS VISTA(R) PREMIUM, WINDOWS XP PROFESSIONAL, WINDOWS XP HOME, WINDOWS SERVER 2003, WINDOWS SERVER 2003 (32 Y 64 BIT), WINDOWS SERVER 2008, WINDOWS XP PROFESSIONAL X64, NOVELL NETWARE 5.1 O SUPERIOR, MAC OS X V 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, SAP, LINUX, GARANTÍA DE 1 AÑO EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE
5	9	Pieza	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA TIPO REGULADOR DE 1300VA/750W DE 4 CONTACTOS, GARANTÍA DE 1 AÑO
6	10	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I5-650, 3.2 GHZ, 4M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL H57 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 3 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ O SUPERIOR; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0 ,1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL ORIGINAL A 32 BIT CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2010 (WORD, EXCEL, POWERPOINT, OUTLOOK) CON LICENCIA, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD EN CPU Y MONITOR.
7	2	Equipo	EQUIPO DE IMPRESIÓN A COLOR, TRABAJO-TINTA SÓLIDA-COLOR; VELOCIDAD DE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			IMPRESIÓN HASTA 40 PPM-B/W-HASTA 40PPM-COLOR; CICLO DE FUNCIONAMIENTO: CICLO DE SERVICIO MENSUAL 8500 PÁGINAS; VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO 8000PÁGINAS; MANEJO DE SOPORTES BANDEJA MULTIUSOS DE 100 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA DE 525 HOJAS; CAPACIDAD DE LAS BANDEJAS DE ENTRADA 350 HOJAS; MEMORIA 512 MB/2 GB (MÁX); INTERFAZ USB, ENETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T; COMPATIBLE CON WINDOWS 7; INCLUYE USB Y CABLEADO; GARANTÍA 1 AÑO BAJO LAS ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR.
8	60	Equipo	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA TIPO REGULADOR DE 1300 WATTS, 8 CONTACTOS, POLARIZADOS, PROTECCIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, FUSIBLE INTEGRADO, VOLTAJE DE ENTRADA: 102-140 VOLTS, CORRIENTE MÁXIMA: 10.2 AMP, FRECUENCIA: 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTS +6% -10%, GABINETE METÁLICO PARA USO RUDO, GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.
9	4	Equipo	CÁMARA DIGITAL CON; ZOOM ÓPTICO DE 4X; ZOOM DE PRECISIÓN DIGITAL APROXIMADAMENTE 8X (TOTAL), ZOOM INTELIGENTE HASTA 25X (CON VGA); F: 2,8-5,9; PROCESADOR BIONZ; DETECCIÓN FACIAL; SMILE SHUTTER; PANORÁMICA DE BARRIDO; MODO DE VELOCIDAD DE OBTURADOR AUTOMÁTICO (SEG.): IAUTO (2" - 1/1.500) / PROGRAMA AUTO (1" - 1/1.500); ALERTA DE VIBRACIÓN; CONTROL DE EXPOSICIÓN : ±2 EV, 1/3 EV PASO; BALANCE DE BLANCOS: AUTOMÁTICO, LUZ DEL DÍA, NUBLADO, FLUORESCENTE 1, FLUORESCENTE 2, FLUORESCENTE 3, INCANDESCENTE, FLASH; BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO; FUNCIÓN STEADYSHOT; FORMATO DE GRABACIÓN JPEG; REPRODUCCIÓN HD (ALTA DEFINICIÓN): MENOS DE 12 MEGAPÍXELES (4000 X 3000); REPRODUCCIÓN SLIDESHOW; ZOOM EN REPRODUCCIÓN; INCLUYE: MEMORY STICK DE 4 GB; BATERÍA ION LITIO; CABLE USB, CARGADOR, SOFTWARE, MANUAL; GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.
10	2	Equipo	VIDEOCÁMARA CON SENSOR DE IMAGEN 1/4.1" MOS X 3, FULL HD-1920X1080, HÍBRIDA (MEMORIA INTERNA DE 32GB Y TARJETA DE MEMORIA SD/SDHC/SDXC), ZOOM ÓPTICO 12X, ZOOM DIGITAL 30X / 700X, PANTALLA TÁCTIL DE 3 PULGADAS, ESTABILIZADOR DE IMAGEN POWER O.I.S., ENFOQUE AUTO/MANUAL, FORMATO DE GRABACIÓN IMÁGENES FIJAS JPEG, 14 MEGA PÍXELES EN MODO FOTO, FLASH, FORMATO DE GRABACIÓN MPEG-4 AVC/H.264 (ORIGINAL FORMAT) HA / HG / HX / HE : MPEG-4 AVC/H.264 (AVCHD STANDARD COMPLIANT), LENGUAJE DE DISPLAY ESPAÑOL, MODO DE GRABACIÓN / REPRODUCCIÓN 1080 / 60P (28MBPS / VBR) , (1920 X 1080) HA (17MBPS / VBR) , (1920 X 1080) HG (13MBPS / VBR) , (1920 X 1080) HX (9MBPS / VBR) , (1920 X 1080) HE (5MBPS / VBR) , (1920 X 1080), ILUMINACIÓN MÍNIMA 1.6 LX (1/30 MODO DE ESCENA CON LUZ TENUE) 1 LX (GRABACIÓN NOCTURNA A COLOR), SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO DOLBY DIGITAL (5.1 CANALES / 2 CANALES), MICRÓFONO: SURROUND DE 5.1 CANALES, MICRÓFONO DE ZOOM Y ENFOQUE, BOCINA TIPO DINÁMICO, INTERFACES: HDMI, MICRÓFONO(ESTÉREO MINI), AUDÍFONOS (ESTÉREO MINI), USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, INCLUYE: ADAPTADOR DE CA, CABLE DE CA, CABLE DE CC, PAQUETE DE PILAS RECARGABLES MIN. 1250 MAH / LITHIUM-ION, CABLE PARA VIDEO COMPONENTE, IR REMOTO, CABLE USB, LÁPIZ ELECTRÓNICO, SOFTWARE INCLUIDO HD WRITER AE 2.1., GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.
11	1	Equipo	VIDEO PROYECTOR CANON LV-7280: LCDX3 DE 2200 ANSI LÚMENES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024 X 768), CONTRASTE 500:1, 2000:1 CON IRIS AUTOMÁTICO, KEYSTONE DIGITAL(VERTICAL) + 30GRADOS (MANUAL Y/O AUTO), ZOOM ÓPTICO: 1,2 X MANUAL, FOCO: MANUAL, TAMAÑO DE LA PANTALLA: 21 A 300 PULGADAS, CONEXIONES DE VIDEO RCA, S-VIDEO Y RGB, ENTRADA S-VIDEO: NTSC / PAL / SECAM / NTSC4.43 / PAL-M / PAL-N / PAL-60, ENTRADA DIGITAL PC: "SXGA+ / SXGA / WXGA / XGA / SVGA / VGA / MAC", ENTRADA ANÁLOGA PC: UXGA / SXGA + / SXGA / WXGA / XGA / SVGA / VGA / MAC, FRECUENCIA DE BARRIDO: H: 15 ~ 100 KHZ, V: 50 ~ 120 HZ , MÉTODOS DE PROYECCIÓN FRONTAL, DURACIÓN DE LA LÁMPARA: 4000/ 5000 HORAS, DISTANCIA DE PROYECCIÓN 0.79 M A 11.3 M . INCLUYE: CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE VGA-VGA PARA PC, TAPA DE OBJETIVO, ADAPTADOR DVI-VGA, CONTROL REMOTO CON 2 BATERÍAS AAA, ESTUCHE SUAVE, MANUAL DE USUARIO, LÁMPARA PARA EL VIDEO PROYECTOR, CD DEL SISTEMA DEL PROYECTOR. GARANTÍA: 3 AÑOS PIEZAS Y LÁMPARA 120 DÍAS
12	43	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2120, 3.3GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0 ,1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO
13	9	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I5-2400, 3.1GHZ, 6M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0 ,1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
14	5	Estación	ESTACIÓN DE TRABAJO MINITORRE CON PROCESADOR QUAD CORE CORE I7-860,2.8GHZ, 8MB, TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL H57 O SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 NON-ECC SDRAM, 1333MHZ, CRECIMIENTOS HASTA 16GB, DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 20" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD O SUPERIOR; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB Ó LASER, PUERTOS: 12 USB VER 2.0 1 RJ-45, 1 VGA, 1 DP; COMPARTIMIENTOS: 2 INTERNAS DE 3.5", 1 EXTERNA DE 3.5"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
15	6	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I3-380M DUAL CORE 2.53 GHZ 3MB, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM55 Ó SUPERIOR; DISCO DURO DE 320 GB (7200RPM) SATA O SUPERIOR; MEMORIA RAM 3 GB DDR3 1333 MHZ O SUPERIOR, PANTALLA TFT 14.1" WXGA (1280 X800); RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW , BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION ; PUERTOS: 4 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOKING); CÁMARA WEB INTEGRADA DE 2.0 MP, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE EQUIVALENTE.
16	2	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL® CORE I5-2520M (2.50GHZ, 3MB CACHÉ) TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65 O SUPERIOR; DISCO DURO DE 320GB(7200RPM) SATA O SUPERIOR; MEMORIA RAM 2 GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, PANTALLA TFT 14.0" HD (1366X768) ; RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING),

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CÁMARA WEB INTEGRADA DE 2.0 MP ;SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE EQUIVALENTE.
17	3	Equipo	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 30 PPM O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 600X600 DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO: 25,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 150 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTÁNDAR: 16MB O SUPERIOR, INTERFAZ: USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, PUERTO PARALELO HOMOLOGADO IEEE 1284; COMPATIBLE CON MS WINDOWS 2000/XP, PREPARADA PARA WINDOWS 7; INCLUYE: CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
18	2	Equipo	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 33 PPM O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 600X600 DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO: 30,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTÁNDAR: 16MB O SUPERIOR, INTERFAZ: USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, PUERTO PARALELO HOMOLOGADO IEEE 1284; COMPATIBLE CON MS WINDOWS 2000/XP, PREPARADA PARA WINDOWS 7; INCLUYE: CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
19	6	Equipo	IMPRESORA LÁSER A COLOR CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 24 PPM EN NEGRO Y 24 PPM EN COLOR O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 600X600DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO DE 85,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 525 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB O SUPERIOR; INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y JETDIRECT, COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 98 SE, NT 4.0, ME, 2000, XP, SERVER 2003, PREPARADA PARA WINDOWS 7; MAC OS V 9.0 Y SUPERIOR; MAC OS X V 10.2 Y SUPERIOR; INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
20	1	Equipo	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (DISCO DURO EXTERNO) DE 1TB, CONECTIVIDAD USB 2.0 O SUPERIOR, GARANTÍA DE 1 AÑO.
21	1	Pieza	CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL SLR DE 10 MEGAPIXELES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS. ZOOM ÓPTICO 5X Y ZOOM DIGITAL DE 5X, ESTABILIZADOR ÓPTICO DE IMAGEN PANTALLA LCD 2.5". RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMÁGENES DE 3872X2592 PÍXELES. FORMATO DE ARCHIVOS JPEG Y RAW. SENSOR DE IMAGEN CCD. FILTRO DE COLOR RGB. ENFOQUE AUTOMÁTICO Y MANUAL. MODOS DE EXPOSICIÓN AUTOMÁTICO, MANUAL, PRIORIDAD DE OBTURACIÓN Y PRIORIDAD DE ABERTURA. VELOCIDAD ISO DE 80 A 1600. VELOCIDAD DE OBTURACIÓN MÍNIMA 3 S. RANURA PARA MEMORIA TIPO EXTERNA SD O MMC O MEMORY STICK O COMPAQFLASH. 1GB DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TARJETA DE EXPANSIÓN. FLASH INCORPORADO O COMO ADITAMENTO INCLUIDO Y COMPATIBLE CON LA CÁMARA. RANURA PARA INSERTAR FLASH EXTERNO. INTERFAZ USB 2.0. BATERÍA RECARGABLE. INCLUYE. CABLE DE INTERFAZ. ESTUCHE CON CORREA PARA GUARDAR LA CÁMARA. MANUAL DEL USUARIO. CARGADOR DE BATERÍAS. CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN Y MANIPULACIÓN DE IMÁGENES PARA WINDOWS.
22	125	Equipo	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE ENERGÍA TIPO REGULADOR 1200 VA, 8 CONTACTOS 600W (4 REGULADOS Y 4 CON SUPRESOR DE PICOS), PROTECCIÓN TELEFÓNICA RJ-11, GARANTÍA DE 1 AÑO.
23	95	Licencia	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2010 OLP NL GOVT O SUPERIOR EN ESPAÑOL. (INCLUYE: WORD, EXCEL, POWERPOINT, OUTLOOK, ONENOTE, PUBLISHER).
24	53	Licencia	LICENCIA DE ESET NOD32 ANTIVIRUS 2011, EN ESPAÑOL.
25	43	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2100, 3.1GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 2 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0 ,1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
26	6	Equipo	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 35 PPM O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 1200X1200DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO: 50,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS O SUPERIOR; IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA, TAMAÑO DE IMPRESIÓN BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5, SOBRES (C5, B5, DL); MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB EXPANDIBLE A 288MB O SUPERIOR, INTERFAZ: PUERTOS PARALELO BIDIRECCIONAL (IEEE 1284) Y USB 2.0; ETHERNET 10/100/1000, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 600 MHZ, COMPATIBLE CON MS WINDOWS 2000/XP, WINDOWS 7; INCLUYE: CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
27	4	Equipo	ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: VELOCIDAD DE ESCANEADO A 65 PPM /120 IPM EN B/N, COLOR Y ESCALA DE GRISES. RESOLUCIÓN DE SALIDA 50 A 1,200 DPI. TAMAÑO MÍNIMO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE 3.7 X 5.5 PULGADAS. TAMAÑO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE HASTA 8.5 X 14 PULGADAS Y EN MODO EXTENDIDO SOPORTA 11.7 X 32 PULGADAS. ADF DE 100 HOJAS. ADF CON FUNCIÓN DUPLEX AUTOMÁTICA. INTERFASE PUERTO USB O SCSI-II O IEEE-1394. SOPORTE DE CONTROLADORES TWAIN E ISIS PARA WINDOWS. MULTIFORMATO DE SALIDA TIFF, JPEG, PDF, PNG, LIBRERÍAS DE DOCUMENTOS PARA INDEXADO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS, MOTOR DE BÚSQUEDA BOOLEANA Y BASE DE DATOS SQL. INCLUYE. MANUAL, CABLE DE INTERFAZ USB TIPO A-B O CABLE SCSI CON TARJETA SCSI PARA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO O CABLE IEEE-1394. CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ELIMINADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA. CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, OCR Y DIGITALIZACIÓN PARA WINDOWS. DRIVERS TWAIN E ISIS PARA WINDOWS, GARANTÍA DE 1 AÑO.
28	2	Equipo	ESCÁNER TIPO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: TIPO DE ELEMENTO DE EXPLORACIÓN: DIODO LÁSER VISIBLE, LONGITUD DE ONDA DE UNA FUENTE DE LUZ: 650 NM, MODO DE EXPLORACIÓN: UNA SOLA PASADA, INCLINACIÓN (GRADOS): 60, ALTURA (GRADOS): 60, SEÑAL DE CONTRASTE DE IMPRESIÓN (PCS): 25%, CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: EAN/JAN, CÓDIGO 93, CÓDIGO 39, UCC/EAN-128, CÓDIGO RSS, CÓDIGO 39 FULL ASCII, DISCRETO 2 DE 5, CODABAR, CODE 128, UPC, INTERCALADO 2 DE 5, MSI-PLESSEY, CODE 128 FULL ASCII, CODE 39 TRIOPTIC, DECODIFICACIÓN TTL: DECODIFICADO, TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: INALÁMBRICO, NOTIFICACIÓN OK: SEÑAL DE AUDIO (BIP), INDICADOR LED EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD, INTERFACES: 1 X USB - 4 PIN USB TIPO A, ACCESORIOS INCLUIDOS: HORQUILLA TELEFÓNICA, CABLES INCLUIDOS: 1 X CABLE USB - 2.1 M, ALIMENTACION, BATERÍA: 3 X NIMH - TIPO AAA, GARANTÍA DE 3 AÑOS DE GARANTÍA
29	1	Equipo	VIDEO PROYECTOR LCD DE 2500 ANSI LÚMENES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: RESOLUCIÓN NATIVA WXGA (1280 X 800), CONTRASTE 2000:1, CORRECCIÓN KEYSTONE MANUAL Y/O AUTOMÁTICA, CONEXIONES DE VIDEO RCA, S-VIDEO Y RGB, SEÑALES ACEPTADAS NTSC, PAL Y SECAM, CONECTIVIDAD USB PLUG'N PLAY, CONECTIVIDAD RJ-45, EL MÓDULO INALÁMBRICO OPCIONAL, CONECTIVIDAD RJ-45 MÉTODOS DE PROYECCIÓN FRONTAL, VIDA DE LA LÁMPARA DE 6000 HORAS, INCLUYE: CONTROL REMOTO CABLE DE ALIMENTACIÓN, LÁMPARA PARA EL VIDEO PROYECTOR, MANUAL DE USUARIO, CD DEL SISTEMA DEL PROYECTOR. 1 AÑOS DE GARANTÍA.
30	42	Licencia	LICENCIA DE KASPERSKY ANTIVIRUS INTERNET SECURITY 2010 EN ESPAÑOL O SUPERIOR
31	1	Equipo	EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN CON RESOLUCIÓN ÓPTICA: HASTA 2400 DPI; HARDWARE: HASTA 600 X 600 DPI EN EL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), 2400 X 2400 DPI EN LA MESA; RESOLUCIÓN DE ESCANEADO OPTIMIZADA: HASTA 19,200 DPI; 48 BITS, 65536 NIVELES DE ESCALA DE GRISES VELOCIDAD DE ESCANEADO (ADF): HASTA 15 PPM/6 IPM, ADAPTADOR PARA MATERIALES TRANSPARENTES: ADAPTADOR PARA MATERIALES TRANSPARENTES (TMA) INCORPORADO INCLUIDO; CUATRO DIAPOSITIVAS DE 35 MM O TRES CUADROS DE NEGATIVOS DE 35 MM TIPOS DE MEDIO PARA ESCANEADO: PAPEL (COMÚN, INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRAFICO), SOBRES, TARJETAS (ÍNDICE, FELICITACIONES), OBJETOS EN 3-D TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: 8.5 X 11 (MESA), 8.5 X 14 PULG. (ADF) RANGO DE AMPLIACIÓN: DE 12 A 2400% EN INCREMENTOS DE 1% CONECTIVIDAD: ETHERNET; USB 2.01 DE ALTA VELOCIDAD CICLO DE TRABAJO: 500

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			PÁGINAS POR DÍA CARACTERÍSTICAS: ADF DE 50 PÁGINAS (CON ESCANEADO A DOBLE CARA), 5 BOTONES EN EL PANEL FRONTAL, BOTONES DE NAVEGACIÓN Y SELECCIÓN, TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS PARA INGRESO DE PIN, GARANTÍA DE 1 AÑO.
32	4	Equipo	FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 350 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A).- POTENCIA NOMINAL DE 350 VA, 180 WATTS B).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 100 VOLTS A 138 VOLTS C).- VOLTAJE DE SALIDA DE BATERÍA DE 120 VOLTS + / - 10% MÁXIMO D).- 5 CONTACTOS NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS E).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES F).- AL MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA G).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS H).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA Y OPERACIÓN I).- TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 3 MINUTOS A PLENA CARGA (180 WATTS) INCLUYE: A).- CABLE DE INTERFASE USB TIPO A-B B).- CD CON SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC. NORMAS: NORMA DE SEGURIDAD: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003 NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 Ó EQUIVALENTE ISO-9001:2000, EL CERTIFICADO QUE AMPARE LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTÍA DE 1 AÑO
33	3	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL® CORE I5-2520M (2.50GHZ, 3MB CACHÉ) TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65 O SUPERIOR; DISCO DURO DE 320GB(7200RPM) SATA O SUPERIOR; MEMORIA RAM 2 GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, PANTALLA TFT 14.0" HD (1366X768) ; RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS; 4 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), CÁMARA WEB INTEGRADA DE 2.0 MP ;SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE EQUIVALENTE.
34	9	Equipo	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 43 PPM O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 1200X1200DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO DE 175,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 600 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB EXPANDIBLE A 512MB O SUPERIOR; INTERFAZ: PUERTOS PARALELO IEEE 1284 Y USB 2.0, COMPATIBLE CON MS WINDOWS 2000/XP, PREPARADA PARA WINDOWS 7; INCLUYE: SERVIDOR DE IMPRESIÓN, CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
35	7	Equipo	IMPRESORA LÁSER O TINTA SOLIDA A COLOR CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 30PPM EN NEGRO Y 30PPM EN COLOR O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 2400DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO DE 85,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 625 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTÁNDAR: 256MB EXPANDIBLE A 1GB O SUPERIOR; INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y 10/100 BASE-TX ETHERNET; COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 98 SE, NT 4.0, ME, 2000, XP, SERVER 2003, PREPARADA PARA WINDOWS 7; VISTA; MAC OS V 9.0 Y SUPERIOR; MAC OS X V 10.2 Y SUPERIOR, NOVELL NETWARE 5.X/6.5 O SUPERIOR, UNIX/LINUX. INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA EN SITIO, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE
36	4	Equipo	VIDEO PROYECTOR LCD DE 3000 ANSI LÚMENES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: RESOLUCIÓN NATIVA XGA (1024 X 768), CONTRASTE 2500:1, CORRECCIÓN KEYSTONE MANUAL Y/O AUTOMÁTICA, CONEXIONES DE VIDEO RCA, S-VIDEO Y RGB, SEÑALES ACEPTADAS NTSC, PAL Y SECAM, ESTÉREO MINI JACK, MÉTODOS DE PROYECCIÓN FRONTAL, VIDA DE LA LÁMPARA DE 3000 HORAS, PESO 2.5 KG. INCLUYE: CONTROL REMOTO CABLE DE ALIMENTACIÓN, LÁMPARA PARA EL VIDEO PROYECTOR. MANUAL DE USUARIO, CD DEL SISTEMA DEL PROYECTOR. 1AÑOS DE GARANTÍA
37	36	Licencia	LICENCIA MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL 2010 OLP NL GOVT O SUPERIOR EN ESPAÑOL. (INCLUYE: ACCESS, EXCEL, OUTLOOK CON BUSSINESS CONTACT MANAGER, POWERPOINT, PUBLISHER, WORD, INFOPATH Y COMMUNICATOR)
38	36	Licencia	LICENCIA DE ESET NOD32 ANTIVIRUS
39	15	Equipo	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE 2 XORE DUO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-087/2011 COMPRANET LA-921002997-N94-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			E7500(.93 HZ, 3 M, 1066MHZ, FSB) O EQUIPARABLE, TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q45 EXPRESS O EQUIPARABLE; MEMORIA RAM DE 2 GB DDRAM, 1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 8GB; DISCO DURO DE 320 GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE 19' LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA QUEMADOR MULTI-BURNER DL DVD+-RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA DE ALTA DEFINICIÓN; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL GMA 4500 O EQUIPARABLE; PERIFERICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 8 USB VER 2.0 (2 DELANTEROS 6 TRASEROS), 1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 2 INTERNAS DE 3.5", 1 EXTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 3.5" Y 2 EXTERNAS DE 5.25", RANURAS DE EXPANSIÓN: 2PCI, 1 PCIE X1 Y 1 PCIE X16 DE ALTURA COMPLETA;(MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON LICENCIA Y MEDIA RECUPERACIÓN DE XP PROFESSIONAL, CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD EN CPU Y MONITOR.
40	15	Equipo	IMPRESORA LÁSER A COLOR CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 24 PPM EN NEGRO Y 24 PPM EN COLOR O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 600*600DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO DE 85,000 PAGINAS AL MES O SUPERIOR; BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 525 HOJAS O SUPERIOR; MEMORIA ESTANDAR: 128 MB O SUPERIOR; INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y JETDIRECT, COMPATIBLE CON WINDOWS 98, 98 SE, NT 4.0, ME, 2000, XP, SERVER 2003, PREPARADA PARA WINDOWS 7; MAC OS V 9.0 Y SUPERIOR; MAC OS X V 10.2 Y SUPERIOR; INCLUYE CABLE USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE FABRICANTE.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.